

QUILLA-25-008674

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **KIMBERLY MARGARITA SALGADO CASSIANI**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.043.661.573**, ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-04-2024-4238

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar en los diferentes procesos al despacho y las Oficinas De Tesorería, Presupuesto Y Contabilidad, adscritas a la Secretaría De Hacienda Del Distrito De Barranquilla.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 21.000.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de agosto de 2024

FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Brindar apoyo en la organización y el archivo de las respuestas a los derechos de petición, pqr, solicitudes y oficios elaborados en el despacho de la secretaria de hacienda.
- Organizar y mantener para consulta la información del archivo del despacho de manera permanente, de acuerdo con las normas de archivo que se aplican actualmente.
- Brindar apoyo a las necesidades logísticas que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades en las oficinas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Gerencia de Gestión de Ingresos adscritas a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato.

...

El contenido de la presente certificación puede ser verificado mediante solicitud a través de la Ventanilla Única Virtual <https://gestdoc.barranquilla.gov.co/RadicacionSolicitudes/>.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 20 días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente,



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria General

Secretaría General del Distrito

ec

Aprobó: Vanessa Ballesteros Martínez, Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano, Secretaría General del Distrito.